

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Martín-Lorente Fernández de la Puebla, doña Loreto Yolanda Soriano Sánchez, doña María José Soriano Sánchez, doña María José Duarte Chañe, doña Araceli de Ben Ojea, doña María Inmaculada Ramos Fernández de la Puebla, doña María José Martín Lorente Fernández de la Puebla y doña Nieves Gómez Rueda, contra “UTE Servigesplan, Sociedad Limitada”, y “Servicios Empresariales Asociados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 233 de 2012, se ha acordado citar a “UTE Servigesplan, Sociedad Limitada”, y “Servicios Empresariales Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2012, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “UTE Servigesplan, Sociedad Limitada”, y “Servicios Empresariales Asociados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.336/12)